



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar, 5150 - 4000 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 21 de agosto de 2015

EXP-EXA N° 8.127/2015

RESD-EXA N° 502/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 359/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones en Introducción a la Matemática, de esta Unidad Académica.

La RESCD-EXA N° 555/2015, por la cual se aprueba el Acta Dictamen y designa al Sr. Marcos Darío Chafí en el cargo motivo de la convocatoria, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

La RESD-EXA N° 501/2015 por la cual se acepta la renuncia al Sr. Chafí al presente cargo, para asumir funciones en otra asignatura.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta Dictamen, corresponde que el Sr. Lucas Josué Villagra, meritado en segundo lugar, asuma el cargo.

Que el Sr. Villagra manifiesta su conformidad para asumir las funciones del cargo.

Que el mencionado alumno se desempeñó en el periodo anterior hasta el 31/07/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designado al Sr. Lucas Josué VILLAGRA, D.N.I. N° 36.128.083, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones en Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto del 2.015 y hasta el 31 de julio de 2.016.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad, aprobada por Res.C.S. N° 190/15.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Sr. Lucas Josué Villagra, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CEP
HAF
smv


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA